



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESENTE.

C. Fabiola Loeza Novelo, Diputada integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; me permito proponer al Pleno de esta Soberanía un Punto de Acuerdo fundando en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 10 de octubre de 2021 es el día de la Salud Mental, promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental, con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de *crear conciencia sobre los problemas relacionados con la salud mental y movilizar esfuerzos para ayudarla*.

En el año 2020 y en este 2021, la situación de la salud mental, los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, así como por el suicidio se han visto agravados derivado de la pandemia provocada por el COVID-19. Sus consecuencias afectan la economía, generan ansiedad y/o depresión extrema por miedo al contagio; esto aunado a las medidas de mantenerse en casa, la falta de socialización, las adaptaciones al teletrabajo y su relación con la desconexión, la normalización de la violencia que se promueve en los medios digitales; así como otros problemas como: la predisposición personal, el alto consumo de alcohol y drogas, la cultura del estigma que prevalece en relación con la atención de problemas mentales con profesionales como psicólogos y psiquiatras, entre otros.



Lo anterior, se resume en un llamado de la Organización Mundial de la Salud que nos obliga a pensar en cómo trabajar para eliminar las inequidades y procurar que la atención de la salud mental sea una realidad para todas y todos.

En Yucatán, la salud mental representa un tema prioritario. La depresión en el año que transcurre derivado de los efectos y causas de la pandemia, conforme el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud Federal tuvo un incremento del 36.5% en relación con el año 2020. La tasa de fallecimientos por suicidio es de 10.2 por cada 100 mil habitantes; lo que nos coloca en el tercer lugar nacional con mayores índices de suicidio, con una cifra de 69.23%. Datos alarmantes si consideramos que la tasa de suicidio es más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, ya que se presentan 10.7 decesos por esta causa por cada 100 000 jóvenes a nivel nacional.

A través de diversos medios informativos y conforme las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), conocimos que en lo que va de este año, se han sumado 163 casos de suicidio, representando un 58% más que en el año 2020,¹ sobre todo en los municipios de Mérida, Kanasín, Umán; seguido de Valladolid, Hunucmá y Progreso.

La agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional considera necesario *revisar la normativa relacionada con la salud mental y verificar que toda política pública encaminada a su preservación cuente con la capacidad presupuestal suficiente para la atención y prevención del suicidio, así como, fortalecer la red de atención primaria de salud y aumentar la inversión para abrir clínicas comunitarias, donde se considere prioritaria, la salud mental;* de tal forma

¹ Medio informativo Por esto!, [Septiembre 'negro' para Yucatán: Suma siete suicidios a la lista - PorEsto](#), 30 de septiembre de 2021.



que se contribuya al objetivo 3 de esa agenda: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, comprendemos que para la *recuperación del Covid-19 y preparar a Yucatán para el Futuro, debemos pensar en cada ser humano, en quiénes somos, lo que vivimos y valoramos*, reconociendo la importancia de generar una política pública desde la norma, que atienda los problemas que nos ha dejado la pandemia y que reconocemos, que el tema de la salud mental, es de primer orden en nuestra entidad.

No obstante, para lo anterior resulta imperante conocer las políticas públicas que se han implementado en la entidad; más aún, las que se han llevado a cabo durante el último año y medio aproximadamente, en el que los resultados han sido claros: **no se ha logrado revertir las muertes por causa de suicidio con afectaciones en hombres y mujeres en diferentes modalidades, ámbitos, y sin importar las edades.**

Igualmente, se debe determinar la aplicación y resultados de las propuestas que ha presentado el Consejo de Salud Mental del Estado de Yucatán, los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Atención a la Salud Mental del Estado de Yucatán; y en general, las acciones que ha estado llevando la Secretaría de Salud en este tema.

Consideramos imprescindible transparentar los montos que se han invertido en revertir las estadísticas, así como los planteamientos de especialistas que permitan a toda persona vivir con bienestar físico y mental; y en suma, los avances en el cumplimiento de la política de *fomento, la promoción y preservación de la salud mental, así como la evaluación, diagnóstico, tratamiento digno y rehabilitación de personas con trastornos mentales que reciban servicios en instituciones de salud*



pública, privada y social del Estado de Yucatán, en términos de la Ley de Salud Mental vigente en nuestra entidad.

Los poderes públicos y los ayuntamientos del Estado de Yucatán, requerimos de información actualizada para no duplicar esfuerzos, y en un ambiente de coordinación y cooperación cada quien aporte dentro del ámbito de su competencia, acciones de prevención, detección y atención de la salud mental, para poder dar una respuesta a las familias que exigen que las autoridades implementen las políticas públicas adecuadas para revertir esta afectación tan grave que se vive en Yucatán.

Es responsabilidad de todos, de los tres niveles de gobierno, de Municipios, Estado y la Federación, por encima de colores, partidos o ideologías.

Yucatán, se duele por la situación que viven las personas con algún trastorno mental, y por las muertes a causa del suicidio, que afecta incluso a niñas, niños y adolescentes.

Por tal motivo presento y pongo a consideración de este H. Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - El H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, solicita al Secretario de Salud informe a esta soberanía de las acciones y medidas que se han llevado a cabo en la *evaluación, diagnóstico, tratamiento digno y rehabilitación de personas con trastornos mentales; que reciban servicios en instituciones de salud pública, privada y social del Estado de Yucatán*, en términos de la Ley de Salud Mental vigente en nuestra entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo y a los ayuntamientos a fortalecer las acciones que permitan el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Salud Mental del Estado y la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán, respectivamente; a fin de fortalecer las políticas públicas encaminadas a la prevención y atención a problemas como el consumo de alcohol, las drogas, y trastornos mentales que pueden conllevar a la práctica del suicidio en Yucatán, con especial atención en niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Se exhorta a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado a que emprenda una política de prevención, detección y atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes inscritos en el sistema educativo público, y se disponga lo conducente en el sistema educativo privado.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para los efectos legales que correspondan.



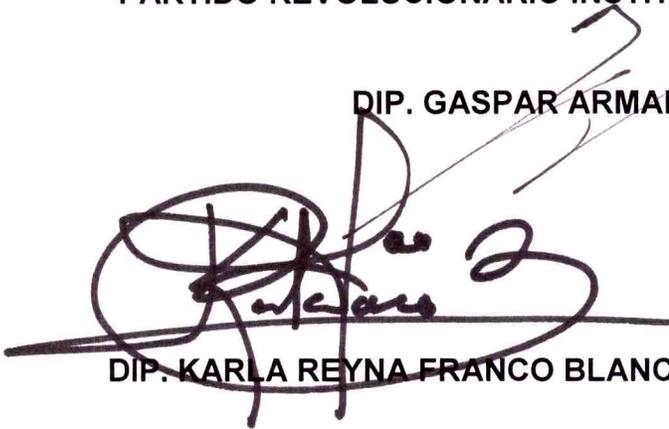
TERCERO. -Notifíquese el presente acuerdo a los presidentes municipales de los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán a través de publicación que haga en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

CUARTO. - Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal; así como al H. Congreso de la Unión para su conocimiento, y solicitando de la manera más atenta, que en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, considere la situación de la salud mental en Yucatán.

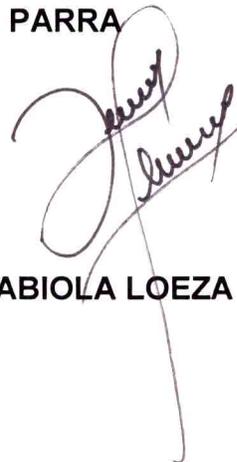
Entrego el presente punto de acuerdo a la Mesa Directiva a fin de que se le dé el trámite legislativo correspondiente.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA



DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.



DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO